DECRETO Nº 1.123/2.021.
Concordia,12/10/2.021.

VISTO el Decreto Nº 299/2021 donde se crean las áreas para el funcionamiento de la Secretaría de Desarrollo Social y el Decreto Nº 305/21 donde se establece la estructura orgánica de la Secretaria de Desarrollo Social;

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 38º del Decreto Nº 305/21 fue designada la Sra. Parise, Romina Elizabeth, Legajo Nº 3625, DNI Nº 36.110.173, a cargo de la División Trabajo Social correspondiente a la Secretaria de Desarrollo Social.

Que en el Art. 6º del Decreto Nº 305/21 fue designado el Sr. Rodríguez, Elbio Victor, Legajo Nº 7010, DNI Nº 21.697.698. a cargo de la Unidad Privada correspondiente a la Secretaria de Desarrollo Social.

Que los objetivos fijados oportunamente por la Secretaria de Desarrollo Social para las áreas citadas, se han cumplido.

Que por lo expuesto, se considera pertinente el dictado del presente dejando sin efecto las designaciones efectuadas mediante el los Art. 6º y 38º del Decreto 305/21 de fecha 12 de Marzo de 2021.

Que las tareas que realiza la Sra. Parise, Romina Elizabeth, son acordes a los objetivos fijados para el cargo de Unidad Privada, por lo que corresponde designarla titular de la misma dentro de la Secretaria de Desarrollo Social.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 48º del Decreto Nº 299/21 se crea el área de Coordinación de Abordajes Territoriales, correspondiendo asignar un titular para el área dentro de la Secretaria de Desarrollo Social.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo municipal por el Artículo 107º inciso u) – Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos- modificada a través de la Ley 10.082.

Por ello

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º.- Dejase sin efecto las designaciones efectuadas mediante los Artículos 6º y 38º del Decreto Nº 305/21 con fecha 12 de Marzo de 2021, a partir del 30/09/2021 de acuerdo a lo expuesto en el considerando precedente.

ARTICULO 2º.- Designase titular de la Unidad Secretaria Privada de la Secretaria de Desarrollo Social a la Sra. Parise, Romina Elizabeth, Legajo Nº 3625, DNI Nº 36.110.173.

DECRETO N°

Legajo N° 3625, para el cumplimiento de las tareas y funciones establecidas en el Artículo 2° del decreto N° 299/2021, a partir del 01/10/2021.

ARTICULO 3°.- Designase titular de la Coordinación de Abordajes Territoriales de la Secretaria de Desarrollo Social al Sr. Rodríguez, Elbio Victor, Legajo N° 7010, DNI N° 21 697.698, para el cumplimiento de las tareas y funciones establecidas en el Artículo 48° del decreto N° 299/2021, a partir del 01/10/2021.

ARTICULO 4°.- Notifíquese a los Sres. Parise Romina Elizabeth y Rodríguez, Elbio Victor de lo dispuesto en el presente Decreto, a través de la Dirección de Recursos Humanos y tomar debida nota la Dirección de Liquidaciones.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.

ES COPIA